

VERSIÓN PROVISIONAL A LA ESPERA DE LA REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO DEFINITIVO QUE ESTÁ SIENDO ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y DEBE SER APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR.

### **NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DEL CEO HERMANO PEDRO-VILAFIOR.**

1. Deben asistir siempre a clase (así como a las actividades complementarias y extraescolares) y ser puntuales. Tienen también la obligación de justificar adecuadamente sus ausencias y retrasos.
2. El alumno tiene el derecho y el deber de aprender durante las clases, está prohibida cualquier conducta que distraiga o interrumpa de esta obligación y derecho. Es decir que se deben cumplir las normas básicas del aula:
  - Prestar atención a las explicaciones o materiales presentados sin interrumpir, y preguntar dudas y participar en los tiempos establecidos levantando la mano para pedir turno de palabra.
  - Ocupar el lugar que les ha sido asignado.
  - Respetar el silencio necesario para la concentración en las tareas y pedir el turno de palabra o solicitar la atención del profesor/a levantando la mano.
  - Evitar los desplazamientos innecesarios.
  - Participar en todas las actividades programadas.
  - Evitar cualquier conducta que dificulte el transcurso normal de la clase e impida el derecho de aprender de los compañeros/as.
  - Presentar los trabajos y pruebas en tiempo y forma establecidos y no copiar el contenido de los mismos.
3. Es obligatorio evitar conductas que pongan en riesgo la seguridad o integridad física, propia o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
4. El alumnado no debe permanecer fuera del aula, ni en las escaleras, ni en los pasillos, salvo con permiso escrito, responsabilidad y vigilancia del profesorado.
5. Los/as alumnos/as no deben permanecer durante las clases en el patio, es el aula de Educación Física. Tampoco podrán permanecer en las clases durante los recreos, salvo que esté presente un profesor responsable.
6. Se debe cumplir las normas básicas de higiene:
  - Cuidar el aseo personal.
  - Asearse después de las clases de Educación Física.
  - Adecuar la vestimenta a un entorno educativo (evitar ropa de otras situaciones).
7. Se debe cumplir las normas básicas de respeto:
  - No deben comer ni beber en las aulas.
  - Cuidar la limpieza del Centro: no tirar papeles u otros objetos, no escribir en paredes, mesas, etc.
  - Deben traer el material necesario para el óptimo aprovechamiento de las clases y cuidarlo.
  - Deben respetar el material del centro y sus instalaciones.
  - Deben tener respeto a:
    - La ideología personal (no insultar, no humillar) de todos los miembros de la comunidad educativa.
    - La integridad física (no violencia) de todos los miembros de la comunidad educativa.
    - Los objetos personales (no robos).
    - Material del Centro y de todos los miembros de la comunidad educativa.
8. El alumnado tiene el deber de dirigirse al profesorado y al personal no docente y a sus compañeros/as con respeto y buenos modales, y el derecho a ser escuchado en sus quejas o demandas en el tiempo y lugar establecidos.
9. Se solicitará permiso si se desea acceder a la sala de profesores/as, dirección... y nunca se accederá a un aula específica sin la presencia de un profesor/a.
10. No está permitido el acceso a las aulas específicas (aulas de informática, biblioteca, laboratorio...) sin la presencia de un profesor o profesora.
11. La falta de respeto, gritos, gestos inapropiados, serán considerados falta grave y podrán derivar en una suspensión cautelar de su derecho de asistencia a clase. Se penará también (en menor medida) el uso de un vocabulario inadecuado en un centro educativo (palabras malsonantes, expresiones sexistas u ofensivas para colectivos sensibles...).
12. Está prohibido ir al baño durante las clases (salvo presentación al tutor de un justificante médico que establezca necesidad de hacerlo), para ir al baño se emplearán los tiempos entre las clases (pidiendo permiso) y el recreo.
13. Está prohibido el consumo de tabaco, drogas y bebidas alcohólicas, así como el uso, la posesión o el comercio de tales sustancias.
14. No está permitido el uso de móviles u otros aparatos (reproductores de mp3, mp4, ipod, psp, etc.) en el centro (pasillos, patios, etc), de traerlos este tipo de aparatos deberán permanecer en la mochila y apagados. En las aulas, solo podrán estar a la vista y ser usados bajo autorización expresa del profesorado y bajo su responsabilidad y sólo para uso educativo. La Dirección del Centro no se hace responsable ante la pérdida o robo de los mismos.



**15.** No pueden grabarse o tomarse fotos (con los móviles o por otro medio) dentro del C.E.O.. La grabación o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa (más aún en el caso de agresiones o de situaciones inapropiadas) constituyen conductas de carácter grave (o muy grave).

**16.** La reincidencia en comportamientos que constituyan faltas leves, así como las agresiones físicas o verbales a cualquier miembro de la comunidad educativa serán consideradas faltas graves y serán objeto de la apertura de un expediente disciplinario. Dicha medida no es incompatible para encontrar formas de aceptar/pedir las disculpas y esclarecer las circunstancias en las que la agresión verbal o falta de respeto fue cometida, con el objetivo de educar y proceder a una conciliación tras un compromiso suscrito. En el caso de que las conductas presenten la consideración de conductas muy graves (o por acumulación de faltas graves) derivarán en la apertura de un expediente disciplinario, pudiendo llegar a la adopción como medida la inhabilitación definitiva para cursar estudios en este centro.



## **NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL CENTRO.**

### **BIBLIOTECA.**

1. Entrar sin molestar y permanecer en silencio.
2. No permanecer en la biblioteca si no se está leyendo o estudiando (siempre que no se esté participando en una actividad organizada y desarrollada por un profesor/a o monitor/a).
3. Es obligatorio cuidar los libros y otros materiales, así como el mobiliario y las instalaciones. Has de dejar todo ordenado y limpio al abandonar la biblioteca.
4. No está permitido comer ni beber.
5. La biblioteca es un lugar de lectura y de estudio, no se podrá permanecer en ella para ningún otro fin (siempre que no se esté participando en una actividad organizada y desarrollada por un profesor/a o monitor/a).
6. No se utilizará el móvil (como en el resto del Centro) y solo se usará el ordenador para buscar información académica con permiso y supervisión de un profesor/a.
7. Para tomar prestado un libro se completará la hoja de préstamo y el libro se devolverá (o se renovará el préstamo) en un plazo no superior a una semana (dejando reflejada la devolución en la hoja de registro).
8. La biblioteca se abrirá solo cuando lo decida un profesor/a responsable que pueda hacerse cargo de su vigilancia, y cuando en el recreo haya disponible un profesor/a de guardia.
9. En la biblioteca se seguirán, aparte de estas, todas las normas generales del centro, y de igual modo las conductas inadecuadas se penarán de acuerdo con el protocolo establecido.

### **MEDUSA I Y MEDUSA II.**

1. No se entrará en el aula sin la presencia de un profesor/a responsable.
2. No se encenderán o utilizarán los equipos para otros fines que los establecidos por el profesor/a.
3. Es obligatorio cuidar los equipamientos, cualquier rotura o pérdida fruto de un uso inadecuado será responsabilidad del alumno/a y tendrá repercusiones disciplinarias.
4. No está permitido comer ni beber.
5. La biblioteca es un lugar de trabajo y de estudio, no se podrán utilizar los ordenadores para fines particulares y está tajantemente prohibido abrir las redes sociales.
6. No se utilizará el móvil (como en el resto del Centro).
7. Se notificará al profesor/a y se escribirá en la hoja de registro cualquier incidencia o desperfecto de los equipos al comenzar la sesión de clase.
8. Antes de abandonar cada alumno/a el lugar ocupado se cerciorará de haber guardado correctamente los documentos abiertos (preferiblemente en un pendrive o enviándolos al correo personal del alumno/a, el centro no se hace responsable de los documentos guardados en las zonas comunes) y cerrado los programas que ha usado. Si se trata de la última hora de clase cerrarán totalmente los equipos antes de abandonar la clase.
9. El alumno/a cerrará su correo y tomará precauciones para asegurarse de que sus espacios privados (por ejemplo el correo personal) y claves personales no son vistos por otros alumnos/as.
10. No se permitirá salir de las clases para pedir auriculares, pendrives, bolígrafos,... o cualquier otro material, el alumno debe acceder a la clase con el material personal necesario.
11. El alumno se asegurará de no dejar materiales personales antes de abandonar su puesto, el centro no se hace responsable de los pendrives, cascos, etc. abandonados en las clases. Se asegurará también de que la clase está ordenada y limpia antes de salir (meter las sillas, recoger papeles,...).

### **RECREO.**



**Durante los recreos, y si el número de profesores de guardia lo hacen posible, permanecerán abiertas las siguientes dependencias con este orden de prioridad: el patio, el aula de convivencia y la biblioteca.**

**No permanecerá abierto ningún espacio que no cuente con un profesor presente y responsable del cumplimiento de las normas.**

1. Ningún alumno/a permanecerá en las clases ni en las aulas específicas durante el recreo sin la supervisión constante de un profesor/a responsable. A tal fin los profesores/as de cada clase anterior al recreo se asegurarán de que todos los alumnos bajan y tienen consigo todo cuanto puedan necesitar en el recreo (ropa de abrigo, comida y bebida...), los profesores de guardia comprobarán que no faltan alumnos o grupos.

2. No se permitirá a los alumnos/as acceder a las clases durante el recreo.

3. Los grupos de 1º ESO y 3º ESO (y si se demuestra necesario cualquier grupo con dificultades de conducta) esperarán en la entrada del edificio de secundaria a que su profesor les acompañe a la clase posterior al recreo.

4. En el supuesto de que el tiempo sea adverso (llueva, haga mucho frío...) los alumnos permanecerán en su clase durante el recreo manteniendo una conducta razonable en una clase y que no moleste a las clases aledañas. Excepcionalmente en estos casos se podrá desayunar en las clases asegurándose de que la clase queda limpia y ordenada antes de comenzar la clase. Los profesores de guardia en este supuesto se repartirán las plantas y cuidarán las clases desde el pasillo permaneciendo las aulas abiertas.

5. Está prohibido el uso de cualquier otro material de Educación Física excepto 2 balones de gomaespuma en los recreos (los alumnos podrán traerlos de su casa si así lo desean, pero solo este tipo de balones), salvo en aquellas actividades deportivas programadas y controladas por un profesor/a como parte de programa de animación del recreo. Se establecerán alumnos responsables de los balones de gomaespuma prestados, que los llevarán al patio y los devolverán a la Sala de Profesores unos minutos antes de finalizar el recreo. En caso de rotura o pérdida de un balón el alumno o alumnos responsables deberá comprar otro y quedará/n penados sin poder jugar con balones hasta que lo hayan repuesto. (Para que los posteriores profesores de guardia en el recreo lo sepan, se anotará en la hoja de incidencias del recreo a los alumnos que tienen prohibido el uso de balones y se tomará nota también del momento en que se restituye el balón y puede comenzar a usarlo de nuevo).

6. Está tajantemente prohibido que los alumnos/as salgan del centro durante todo el período de clases, incluido el recreo. Y que se cuelguen de las canastas o realicen cualquier actividad violenta o que ponga en riesgo su seguridad o la de sus compañeros/as.

7. Si un balón cae a un tejado o lugar poco accesible no se permitirá a los alumnos/as intentar recuperarlos y no podrán utilizar balones durante el tiempo restante del recreo y hasta que lo restituyan.

8. El alumnado permanecerá siempre en un lugar visible del patio y solo irá a los baños durante el tiempo necesario para hacer uso de ellos saliendo inmediatamente.

9. Los alumnos no abandonarán el patio durante el recreo sin asegurarse de que está limpio y para tirar las basuras generadas emplearán correctamente los contenedores de reciclaje (el profesorado de guardia se asegurará de que no quedan basuras y exigirá al alumnado que cumpla con esta obligación).

10. Igual que en el resto de los espacios del Centro está rigurosamente prohibido el uso de móviles y aparatos electrónicos.

### **CAMBIOS DE CLASE O AULA.**

**No existe un intervalo de descanso entre una clase y la consecutiva salvo el recreo, este apartado regula los inevitables espacios temporales entre la salida de un profesor y la llegada del siguiente (que siempre se procurará que sea lo más breves posibles) o los recorridos entre un aula y otra. Los profesores/as tendrán en cuenta que los grupos que presentan más dificultades de convivencia (...) no deberán quedar solos en la clase en estos períodos y esperarán siempre al profesor/a siguiente.**

1. Si el alumnado permanece solo en la clase esperando al siguiente profesor/a no podrá salir al pasillo y permanecerá tranquilo sin conductas inadecuadas en un aula (no se asomará a las ventanas, no correrá, no hablará alto o tendrá ningún tipo de conducta violenta o ruidosa). El alumnado debería destinar estos tiempos a recoger los materiales de la clase anterior y preparar los de la siguiente. Si el profesor/a no se presenta en un período razonable de tiempo un alumno/a responsable (establecido a este fin por el Tutor/a) se acercará a Dirección a comunicarlo, y regresará a la clase a explicar a sus compañeros las medidas que se adoptarán.

2. Si el alumnado debe desplazarse a otra dependencia del Centro:

• Esperará al profesor/a para que les acompañe en el recorrido.

• Prepararán los materiales necesarios para la clase a la que han de acudir (no se permitirá regresar a por estos materiales):

- Si es la última hora antes del recreo llevarán consigo el desayuno, ropa de abrigo... y cualquier otra cosa que puedan necesitar.
- Si se trata de la última hora de la jornada escolar cogerán su mochila con los materiales necesarios y dejarán recogida la clase y apagarán las luces y los equipamientos informáticos del aula, dejarán también las sillas subidas y la clase limpia y recogida.

3. Si hemos de cambiar de aula nos desplazaremos tranquilos (sin correr, jugar o alborotar), en silencio, siempre agrupados y acompañados del profesor/a.

4. Estos intervalos se aprovecharán para ir al baño, siempre con el consentimiento expreso del profesor/a responsable y de uno en uno.

### **DESPLAZAMIENTOS AL BAÑO.**

1. Se dispone del recreo para esta y otras cuestiones como comer o beber (cualquier otra bebida que no sea agua).

• Está prohibido en la primera hora de clase y en la posterior al recreo.

• Se irá en los desplazamientos entre clase y clase, individualmente y previo consentimiento expreso del profesor/a al cargo del grupo que dejará al alumno/a una tarjeta que explicita este permiso, el alumno/a deberá devolver esta tarjeta al reincorporarse al grupo.

Si se padece cualquier problema de salud que recomiende un acceso ilimitado a los aseos se deberá presentar un certificado médico al tutor que se lo hará saber al equipo educativo...

### DESPLAZAMIENTOS A CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA DEL CENTRO.

**No se facilitará material ni se permitirá hacer fotocopias o permanecer en las instalaciones del Centro sin vigilancia a ningún alumno/a que no esté correctamente acreditado, y se le/la penará con una incidencia reincorporándole/la inmediatamente a su aula, tomándose las medidas disciplinarias correspondientes.**

**El profesor/a se responsabiliza de que los materiales prestados, o cogidos de cualquier dependencia del Centro sean devueltos en perfecto estado a su lugar tras ser utilizados.**

Si es imprescindible que un alumno/a salga de su clase sin la compañía de un profesor/a responsable a coger un material hacer fotocopias...

1. Se procurará que esta tarea recaiga en un alumno/a particularmente responsable y que sea un solo alumno/a el/la autorizado/a.
2. El profesor/ra dará al alumno/a autorizado/a la tarjeta de salida del aula (o un consentimiento escrito que especifique: el profesor responsable, fecha y hora y la tarea autorizada) que haga saber al resto de la comunidad educativa que el alumno/a está fuera del aula con consentimiento de un profesor y para un fin concreto.

### Protocolo para la gestión de la convivencia.

• Todas estas conductas podrán tener repercusión en la nota del alumno/a.

• Estas medidas no son incompatibles con otras medidas educativas tomadas por los profesores como medidas de mejora en la convivencia de sus clases.

CONDUCTA DE CARÁCTER LEVE	PROCEDIMIENTO A SEGUIR	AGENTES
Retraso entre horas.	(En función de la gravedad o persistencia de la conducta)	Profesor/a.         Tutor/a.
Interrumpir en clase.		
No traer material, no trabajar en clase, no hacer los deberes.		
Uso de los recursos del centro (particularmente los equipos informáticos) para asuntos ajenos al aprendizaje.		
Palabra malsonante y/o gesto inadecuado.		
Comer o beber en clase, sin autorización del profesorado.		
Arrastrar mesas y sillas molestando.		
Empujones, juegos peligrosos, acciones que pongan en juego su seguridad o la de otros (sin intención).		
Cualquier conducta leve que suponga una alteración del orden, concentración y silencio necesarios para enseñar y aprender.		
Retraso en la entrada al centro.		

CONDUCTA DE CARÁCTER GRAVE	PROCEDIMIENTO A SEGUIR	AGENTES
REITERACIÓN de 3 faltas leves.	Control semanal del partes e incidencias en Pincel Ekade + comunicación por teléfono a la familia.	Tutor/a.
No entrar a clase.	Parte de incidencia + comunicación a la familia.	
Incumplir indicaciones del profesorado o personal no docente.		
Faltas injustificadas de asistencia a clase.		



Tirar objetos o basura en el aula, patios, escaleras, etc.	Pedir rectificación inmediata + Pena de participación en la limpieza del Centro.	Profesor/a de guardia o de clase testigo de dicha conducta.  Comisión de convivencia/Jefatura de Estudios.  Tutor/a.
Deterioro, rotura o pérdida del material intencionadamente o por un uso inadecuado (por ejemplo balones, bancos, ordenadores...).	Anotación negativa, Pincel Ekade. + Restitución o reparación del material. + Comunicación a la familia.	
Uso de aparatos electrónicos sin permiso.	Parte de incidencia + Aviso a la familia.	
Conductas no adecuadas (gritos, insultos, amenazas, <i>juegos</i> violentos...)		
Salida del aula sin permiso.		
Copiar en las pruebas escritas o presentar como propios trabajos ajeos.		
Negarse a ir a la jefatura de estudios o dirección.		
<i>Fugarse</i> del centro.		
Parte no firmado en el plazo de 5 días.		

CONDUCTA DE CARÁCTER MUY GRAVE	PROCEDIMIENTO A SEGUIR	AGENTES
REITERACIÓN de 3 faltas graves.	Detectado por el Tutor/a en el control semanal de partes de incidencias lo comunicará por teléfono y por escrito (con acuse de recibo) a la familia. Lo pondrá también en conocimiento de la Comisión de Convivencia.	Tutor/a y Comisión de Convivencia.
Negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas por la Comisión de Convivencia.	Profesorado, tutor/a, comunicación a la familia, parte de incidencia grave, suspensión cautelar del derecho del alumno a su asistencia a su clase o al Centro, apertura de expediente disciplinario.  Nota: La no presentación de la familia al centro cuando se le cite, debido a conductas tipificadas en este apartado, se considerará en el expediente.	Profesor/a.Tutor/a. Comisión de Convivencia y Jefatura de Estudios.
Injurias u ofensas graves a cualquier miembro de la comunidad educativa.		
Robo.		
Agresión, física o psíquica a un miembro de la comunidad educativa.		
Suplantación de la personalidad, falsificación o sustracción de documentos académicos.		
Uso inadecuado de las TIC con la intención de causar daño.		
Fumar.		
Consumo o posesión de drogas y bebidas alcohólicas (o comercio de tales sustancias).		
Acoso escolar.		